

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ORGANIZACION MEDICO DENTAL CIA. LTDA." (OMED).

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil, al 19 de abril de 1976, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 1439 de 4 de Mayo de 1976.

2.— Los socios que conforman la compañía son los señores: Julio César Ortega García, casado, domiciliado en Quito; Luis Heriberto Ortega García, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y José Fernando Ortega García, soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denominará "ORGANIZACION MEDICO DENTAL CIA. LTDA" (OMED).

4.— Objeto social: El objeto de la compañía será principalmente la representación dentro y fuera del país, de ca-

sas, nacionales y extranjeras, importación, exportación, distribuciones y comercio en general, de cualquier tipo de materiales: médicos y dentales, equipos de enseñanza.

5.— La compañía tendrá un plazo de duración de treinta (30) años.

6.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7.— Capital social: es de CINCUENTA MIL SUQUES (\$ 50.000,00), dividido en cincuenta participaciones de UN MIL SUQUES (\$ 1.000,00) de valor cada una.

8.— Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga el cincuenta por ciento en numerario, o sea, la suma de VEINTICINCO MIL SUQUES (\$ 25.000,00); el saldo se pagará en doce meses.

9.— Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de mayo de 1976.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PITEX S.A."

1.— La Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y prórroga de plazo de la Compañía Anónima denominada "PITEX S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de abril de 1976, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5407 de 28 de abril de 1976.

La inscripción en el Registro de Industriales del Cantón Quito consta bajo el N° 44, Tomo 8, de 3 de mayo de 1976.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura mencionada el señor León Pienknagura Hochman, a nombre y representación de la Compañía "PITEX S.A." en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLO-

RES, con lo cual asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUQUES.

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera:

En numerario	\$ 1'645.000,00
Por compensación de créditos	\$ 1'566.025,00
Utilidades	\$ 1'813.783,00
Reservas	\$ 356.692,00
Por pagar	\$ 1'818.500,00
	\$ 7'200.000,00

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo sexto que dirá: "El capital de la Compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

6.— Como resultado de la prórroga de plazo el artículo quinto dirá: "La Compañía tendrá la duración de cincuenta años".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 7 de mayo de 1976.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

E INTEGRACION. DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS DE FABRICA.

JULIO C. GUERRERO B., Agente de la Propiedad Industrial, Patente de Exclusiva de Explotación, cuyos pormenores en arreglo a las disposiciones de la Ley, son: PROPIETARIOS E INVENTOR:

A/S TEKNOVA, Compañía organizada bajo las leyes de Dinamarca, con asiento de negocios en 2990 NIVAA, DINAMARCA; Cesionaria del inventor Sr. Ole CHRISTIANSEN NOMBRE Y DENOMINACION SUMARIA DEL INVENTO.

"UN ACCESORIO PARA MONTARSE EN UNA BOQUILLA DE DESCARGA DE UNA BOTELLA DE GAS, A UN MIEMBRO TUBULAR SIMILAR".

Se refiere a dicho accesorio al cual puede trabarse por medio de, por lo menos, dos miembros enganchados de trabadura que están espaciados angularmente alrededor de una barra central, que se intenta para insertarse en el miembro tubular o boquilla; descripción sumaria que en detalle consta en la Memoria, Reivindicaciones y Dibujos que entrego, por duplicado, en sobre sellado.

RESERVAS: a) Hacer conocer si la solicitud presentada en Dinamarca el 9 de junio del año en curso, bajo el N° ... 2590/75, se ha concedido Patente; y b) Entregar, durante la tramitación, el Poder y Cesión, legitimando mi persona.

COMPROBANTES DE PAGO:

Los conferidos por la Jefatura Provincial de Recaudaciones y el Bco. Central del Ecuador, bajo los números 1-R 1954067 y 256105 con los que acreditó el haber consignado los impuestos para una Patente de Invención por 12 años, para todo el territorio nacional y la tasa para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

NOTIFICACIONES: Las recibiré en "MARCAS E INVENTOS", Estudio Jurídico JULIO C. GUERRERO B., Calle Yaguachi 822, entre las Avenidas 12 de Octubre y Colombia de la ciudad de Quito.

Dr. Guillermo Guerrero Vz., Matrícula 652.

Julio C. Guerrero B. Apoderado

Presentada hoy, día jueves veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a las cinco y treinta minutos de la tarde. CERTIFICO. f) Ab. Manuel Game Muñoz, Director de Patentes y Marcas.

Es fiel Copia, CERTIFICO: Ldo. Arnulfo G. Prado M., Secretario de Patentes y Marcas (Hay un sello).

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS DE FABRICA.

JULIO C. GUERRERO B., Agente de la Propiedad Industrial, a usted solicito los trámites previos a la concesión de una Patente de Exclusiva de Explotación; cuyos particulares, en arreglo a las disposiciones legales, son:

PROPIETARIOS Y DOMICILIO:— FERRO CORPORATION, Corporación organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica, con sus oficinas principales ubicadas en One Erieview Plaza, Cleveland, Ohio 44114 Estados Unidos de Norteamérica.

DENOMINACION DEL INVENTO:— "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR UNA PIEZA DE HIERRO RICA EN CARBONO PARA UN REVESTIMIENTO CERAMICO APLICADO DIRECTAMENTE" (Caso 785-C/1).

PRIORIDAD:— De la patente solicitada en los Estados Unidos el 23 de diciembre de 1974, bajo el N° 535.441 de serie.

DESCRIPCION SUMARIA DEL INVENTO:— La presente invención se relaciona con un procedimiento para preparar una pieza de hierro rico en carbono para un revestimiento cerámico aplicado directamente, todo conforme a la memoria descriptiva y reivindicaciones que entrego, por duplicado, en sobre sellado.

PODER NOTARIAL Y RESERVAS:—

Lienadas las formalidades de legalización, entrego el poder con cesión.

COMPROBANTES DE DEPÓSITO:—

N° 1-R 1916094 de la Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha y N° 174258 del Banco Central del Ecuador, con los que acredito el haber consignado los impuestos para una patente por 12 años para todo el territorio nacional.

NOTIFICACIONES: En las Oficinas "MARCAS E INVENTOS", Estudio Jurídico JULIO C. GUERRERO B., ubicadas en la carrera Yaguachi N° 822 de esta ciudad.

Dr. Teodoro Puertas G., Matrícula 1016.

Julio C. Guerrero B., Mandatario.

Presentada hoy, día Jueves treinta de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a las cuatro y treinta minutos de la tarde.— CERTIFICO.— f.) Ab. Manuel Game Muñoz, Director de Patentes y Marcas.

Es fiel Copia.— CERTIFICO: Ldo. Arnulfo G. Prado M., SECRETARIO DE PATENTES Y MARCAS. (Hay un sello).

Jueves, 13 de Mayo de 1976

Tiempo

miércoles y jueves
68